

MINISTERIO DE VIVIENDA

INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

ACTA DE INEXISTENCIA

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro y compilación de la información considerada como "oficiosa" según la Ley de Acceso a la Información Pública, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art. 10 numeral 17 y que literalmente dice "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos"; no aplica al ejercicio público de acuerdo al objeto, funciones y atribuciones del Instituto, por lo que es inasequible su publicación para los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de inexistencia de la información antes detallada.

Oficial de Información

orena Patric

Centro Comercial Loma Linda, local 1-B. S.S. Tel: 2525-8860 www.ilp.gob.sv